

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

SE-JRRHH-IP-1774-2022

PARA: Darío Josué García Villalta/Secretario Ejecutivo
Marco Antonio Sanchez/Asesor Legal
Nely Fernando Larice Henríquez / Jefe de Comunicaciones
Tirso Sady Ulloa Ulloa/Secretario General del IP
Lesbia María Gattorno Somarriva/Jefe de Adquisiciones
Francisco Urbano Valladares/Oficial de Transparencia
Gloria Lizeth Mendoza/Coordinadora de Proyecto IP
Edgar Raúl Valladares Andino /Coordinador de la Coordinación Técnica de Gestión por Resultados.
Marcia Sarahi Espinal/Coordinador Técnico de Gestión de Calidad
Juan Carlos Mejía Coto/Superintendente de Recursos del IP
Claudia Beronica Moncada/Inspector General del IP
Mirna Iris Pinto Tabora/Auditor Interno del IP
Pablo Roberto Zúniga/Director General Administrativo
Cresencio Elías Muñoz Ruiz/Director General de Registro
Camilo Zaglul Bendeck Pérez/Director General de Propiedad Intelectual
O'Neill Toledo Orellana /Director General de Regularización Predial
Elisa Gabriela Borjas/Director General de Registros Vehicular
José Calixto Sierra Ramírez /Director General de Cartografía y Geodesia
Joaquín Leonardo Reyes Ayala/ Director General del Catastro Nacional

DE: Misael Orlando Trochez Barahona 
Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO: Evaluación del desempeño año 2022.

FECHA: martes, 25 de octubre 2022.

Sirva la presente para saludarles, asimismo, se remite copia del Memorándum SE-JRRHH-EDD-IP-01-2022, por lo que en seguimiento al proceso de Evaluación del desempeño correspondiente al año 2022, se solicita que se proceda con la aplicación del mismo. Asimismo Centro Cívico Gubernamental, CuerpoBajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras



Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

SE-JRRHH-IP-1774-2022

Pág. 2/2.

se informa que el enlace asignado por cada una de las direcciones tiene el ultimo formato aprobado para cada Dirección y Unidad.

Importante: además se informa que se esta adjuntando un resumen acerca de los beneficios de la aplicación adecuada de la Evaluación del Desempeño, esperando que esta socialización le sea útil a todos.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

📁: Archivo
📁: (FIAM/ MOTB)



Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORANDO
SE-JRRHH-EDD-IP-01-2022

PARA: Misael Orlando Trochez Barahona
Jefe de Recursos Humanos

DE: Oliver Enoc Torres Lanza
Coordinador de Procesos Estratégicos de Recursos Humanos

ASUNTO: Seguimiento al proceso de Evaluación del Desempeño 2022.



FECHA: lunes, 24 de octubre de 2022.

Por este medio, de la manera más atenta y en seguimiento al proceso de Evaluación del Desempeño, solicito a usted interponga sus buenos oficios ante el equipo de Jefes y Directores del Instituto de la Propiedad, *para solicitarles que procedan con la aplicación de Evaluación del Desempeño*; asimismo, informarles que el enlace asignado por cada uno de ellos tiene el último formato aprobado para cada Dirección y Unidad.

Además, estamos adjuntado un resumen acerca de los beneficios de la aplicación adecuada de la Evaluación del Desempeño, esperando que esta socialización le sea útil a todos.

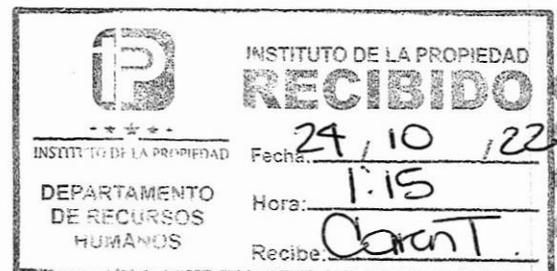
Se adjunta al presente:

- Resumen de Beneficios de la Evaluación del Desempeño.

Sin más sobre el particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

GV / OT
📎: Archivo





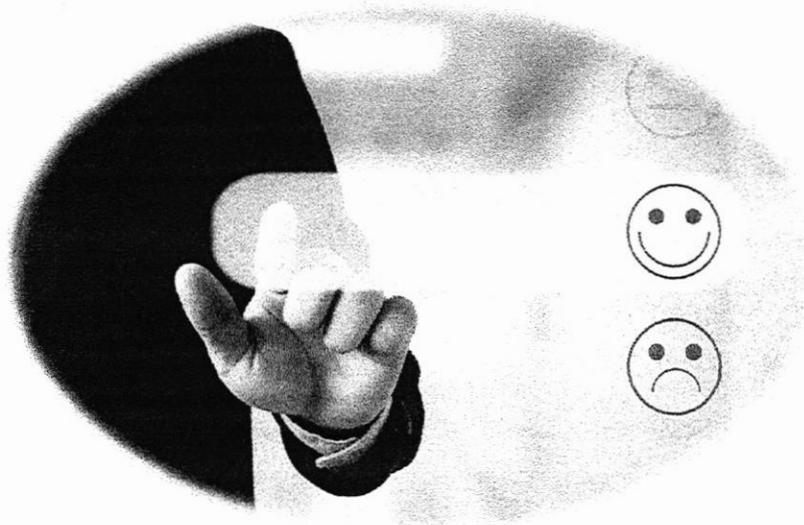
**Instituto de
la Propiedad**

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Beneficios de la Evaluación del Desempeño



La evaluación del desempeño constituye el proceso por el cual se estima el rendimiento global del colaborador. La mayor parte de los colaboradores procuran obtener retroalimentación sobre la manera como vienen ejecutando su trabajo y los jefes que tienen a su cargo la dirección de otros colaboradores deben evaluar el desempeño individual para decidir las acciones que deben tomar.

Contando con un sistema formal y sistemático de retroalimentación como el que proporciona esta técnica, el departamento de Recursos Humanos puede identificar a los colaboradores que cumplen o exceden lo esperado y a los que no lo hacen, asimismo puede evaluar los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación y tomar decisiones sobre promociones internas y/o compensaciones.



Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn





**Instituto de
la Propiedad**

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Por norma general, en las organizaciones el departamento de Recursos Humanos desarrolla evaluaciones del desempeño para todos los colaboradores, aunque puede desarrollar enfoques diferentes tanto para la alta gerencia como para mandos intermedios y también para los colaboradores en general, para lo cual necesita uniformidad dentro de cada categoría para obtener resultados válidos, confiables y utilizables.

Entre los beneficios específicos que proporciona la evaluación del desempeño tenemos los siguientes:

Beneficios para jefaturas:

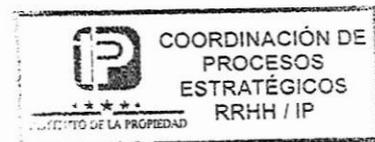


- Evaluar mejor el desempeño y el comportamiento de los subordinados con base en las variables y los factores escogidos, por medio de un sistema valido, confiable y objetivo.
- Identifica y detecta las necesidades de capacitación de su personal.
- Le permite proponer medidas y disposición para mejorar el rendimiento del personal.
- Permite la comunicación con los subalternos para hacer que comprendan la mecánica de la evaluación del desempeño.



Centro Civico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn    





**Instituto de
la Propiedad**

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Beneficios para los colaboradores:



- Conocer los aspectos del comportamiento y del desempeño que la institución valora más en los colaboradores.
- Conocer cuáles son las expectativas de su jefatura acerca de su desempeño, sus fortalezas y debilidades.
- Conocer las medidas correctivas del jefe con el fin de mejorar su desempeño.
- Permite la autoevaluación y autocrítica para su autodesarrollo y autocontrol.



Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn





**Instituto de
la Propiedad**

Una verdadera Propiedad para El Pueblo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Beneficios para la Institución:



- Evaluar su potencial humano a corto, mediano y largo plazo y definir la contribución de cada colaborador.
- Puede identificar los colaboradores que necesitan y/o perfeccionamiento en determinadas áreas de actividad y seleccionar los colaboradores que tienen condiciones de promoción.
- Puede dar mayor dinámica a su política de recursos humanos, ofreciendo oportunidades a los colaboradores, estimulando la productividad y mejorando las relaciones humanas en el trabajo.¹



¹ Artículo tomado de: Psicología y Empresa; adaptado por la CPERH.



Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo
Bajo B y C, Tegucigalpa M.D.C. Honduras

www.ip.gob.hn

